LAS CONDES, 5 de Agosto de 2025.

## PATENTE DE PROFESIONAL

(Institucional)

**VISTOS:** 1º La solicitud de otorgamiento de patente de profesional presentada por:

## GUILLERMO DAGOBERTO MARTINEZ RAMIREZ RUT: XX.XXX.XXX-X

2º Los antecedentes ingresados conjuntamente con la referida solicitud.

**3º** El Decreto Alcaldicio Sección 1º Nº 5.352 de fecha 27 de Julio de 2018, que fijó el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes; lo dispuesto en los artículos 23º y 32º del Decreto Nº 2.385 de Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial de 20.11.1996, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales; y el Dictamen de Contraloría General de la República Nº 30.223 de 31.12.1985 e Informe Nº 223 de Febrero de 2002 de la Dirección Jurídica, se dicta la siguiente:

## R E S O L U C I Ó N: 13456

> ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



JOSE JIMENEZ IRRIBARRA
JEFE SECCION RECEPCION ANTECEDENTES Y
ARCHIVO



RICARDO CARIOLA MARTINEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PATENTES MUNICIPALES
(S)

ROL ASIGNADO № 316460-8